

## Ciudad de México, a 26 de enero de 2017 Oficio No. SC/EDP/01/2017

LIC. ANA MARÍA CERVANTES JASSO
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En cumplimiento con la obligación de presentar el Informe Anual en Materia de Datos Personales que establece el artículo 21 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 37 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, anexo al presente en formato impreso y electrónico (CD), el Informe correspondiente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que dicho informe fue elaborado de acuerdo al formato y lineamientos emitidos por la Dirección a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ENLACE DE DATOS PERSONALES ANTE EL INFODF

NOHEMI GARCIA MENDOZA

C.c.p. Eduardo Vázquez Martín.- Secretario de Cultura del Distrito Federal. (Copia vía electrónica Archiva/ngm

treflute de Acces e la información Pública y Protección de Disco Percensia del Disco Percensia del Disco Percensia SECRETARIA TECNICA 1001379

30 ENE 2017

RECIBIDO

Nombre: Ma Arranga Hora: 12:48



Secretaría de Cultura Enlace de Datos Personales

Av. de La Paz No. 26, 5to piso Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1519 y 1526



**ENTE PÚBLICO:** 

#### Secretaría de Cultura

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

#### Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF)

**Artículo 21** .- El titular del Ente Público designará al responsable de los sistemas de datos personales de datos personales, mismo que deberá:

...

III. Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la presente Ley, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año. La omisión de dicho informe será motivo de responsabilidad;

Artículo 41. - Constituyen infracciones a la presente Ley:

...

IX. Omitir o presentar de manera extemporánea los informes a que se refiere la presente Ley.

#### Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (Lineamientos)

- **37.** El informe anual a que hace referencia la fracción III del artículo 21de la Ley deberá contener los siguientes apartados:
- I. Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante el ente público, así como su resultado;
- II. El tiempo de respuesta a la solicitud;
- III. El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control, así como de las vistas dadas por el Instituto;
- IV. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley;
- V. Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia;
- VI. Sistemas de datos personales creados, modificados y/o suprimidos;
- VII. Acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley; y
- VIII. Cesiones de datos personales efectuadas que deberá detallar:
- a) Identificación del sistema mediante número de folio otorgado por el Instituto, del ente cedente y del cesionario;
- b) Finalidad de la cesión;
- c) La mención de si se trata de una cesión total o parcial de un sistema de datos personales y, en su caso, las categorías de datos de que se trate;
- d) Fecha de inicio y término de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma;
- f) Medidas y niveles de seguridad empleados para la cesión;
- q) Obligaciones al término del tratamiento; y
- h) El nivel de seguridad aplicado por el cesionario.
- **38.** El servidor público designado como **enlace** tendrá las siguientes obligaciones:
- IV. Remitir el informe a que hace referencia la fracción III del artículo 21 de la Ley.



#### Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

I. Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante el ente público, así como su resultado;

#### **ATENDER VÍA SICRESI**

Esta fracción debe responderse en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de información (SICRESI) que el InfoDF habilitó para el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y solicitudes ARCO, establecido mediante acuerdo 0383/SO/06-04/2011.

II. Tiempo de respuesta de la solicitud;

#### **ATENDER VÍA SICRESI**

Esta fracción debe responderse en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de información (SICRESI) que el InfoDF habilitó para el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y solicitudes ARCO, establecido mediante acuerdo 0383/SO/06-04/2011.



Sanción

## Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

III. El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control, así como de las vistas dadas por el Instituto;

Estado que guardan las denunciadas presentadas ante los Órganos Internos de Control, al 16 de diciembre de 2016.

Fecha de inicio	Fecha de término	No. Expediente	Estado Procesal e (En trámite o concluida)		San	ción
Durante el ejercici	o que se inform	a, no se recibieron d	quejas y denuncia	s presentadas an	te el Órgano Interi	no de Control
	Estado que qu	uardan las vistas da	odas nor al InfaDE	: al 16 de disjomb	aro do 2016	
	LStado que gi	lai uaii ias vistas ua	luas por el lillobi	, al 10 de diciellis	ne de 2010	
Fecha de inicio						
Fecha de término						
Expediente INFODF						
Expediente Contraloría						
Origen de la vista (Pleno/Incumplimient o)						
Motivo de la vista		Durante el	2016 el Organ	o de Control II	nterno de la	
Resolución		Durante el 2016 el Organo de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, no hizo				
(Si/No)				Ilguna dada po		
Fecha de la resolución		INFODF.				
Sentido de la resolución						
Oficio de notificación						
Recurso						
Resolución del Recurso						
Resolución en firme	<u> </u>					
Estado procesal (Concluida o en trámite)						
Tipo de sanción						



# Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

# IV. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley

Dificultades observadas en el Cumplimiento de la Ley	Sí/No	Observaciones
¿Durante el 2016, el personal de su ente público involucrado en el tratamiento de datos personales, recibió capacitación en temas específicos en materia de datos personales?	SÍ	Elaboración de acuerdos de creación, modificación y supresión de sistemas de datos personales
¿En su ente público cuentan con un Plan de Capacitación en materia de datos personales?	NO	
¿Actualmente su Ente público cuenta con el certificado 100% Capacitados en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF)?	SÍ	
¿Actualmente en su ente público existen dudas sobre la identificación de sistemas de datos personales?	NO	
¿Actualmente en su ente público existen dudas sobre la finalidad y uso previsto, el contenido y destino de los datos personales?	SI	Especificamente en el destino de los datos personales.
¿Actualmente en su ente público existe confusión sobre las funciones y obligaciones en el tratamiento de datos personales?	SI	
¿En su ente público, cuentan con criterios específicos sobre el manejo, mantenimiento, seguridad y protección del (los) sistema (s) de datos personales?	NO	
¿En su ente público existen problemas para la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los Acuerdos de Creación, Modificación y Supresión establecidos en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.	NO	
¿En su ente público cuentan con procedimientos internos para la atención de las solicitudes ARCO?	SÍ	
¿En su ente público existe rotación de manera frecuente del personal que da tratamiento a datos personales?	NO	
¿En su ente público el servidor público designado como Enlace en materia de datos personales realiza funciones distintas a la atención de la Unidad de Transparencia?	NO	
Otras (Especifique)	:	•



## Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

## V. Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia;

Recursos Humanos	Cantidad (Número)	Observaciones
¿Cuántas personas fungen como Responsables de los sistemas de datos personales que detenta su ente público? (En caso de que una persona sea responsable de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1)		
¿Cuántas personas fungen como Responsables de Seguridad de los sistemas de datos personales que detenta su ente público? (En caso de que una persona sea responsable de seguridad de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1)	4	
¿Cuántas personas fungen como Encargados de los sistemas de datos personales que detenta su ente público? (En caso de que una persona sea encargada de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1)		
Recursos Humanos	Sí/No	Observaciones
¿Considera que los Recursos Humanos son suficientes?	NO	

#### **Recursos Materiales**

Archiveros, Equipo de cómputo adecuado, programas electrónicos desarrollados por la Unidad de informática específicamente para el sistema que así lo requiera, Espacio físico para resguardo de sistemas físicos de datos personales.

Cantidad (Número)	Descripción del recurso material	
6	Equipo de computo	
18	Archiveros con llave	
50	cajas de carton para transferencia de archivo	

Recursos Financieros	Sí/No	Cantidad (\$)
¿Cuenta con partida específica o asignación presupuestal para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal?	NO	
Recursos Financieros		Cantidad (\$)
En caso de no contar con un partida específica o asignación presupuestal, especifique el monto aproximado necesario (anual)ara cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal		1,000,000.00
Recursos Financieros Sí/		Observaciones
¿Los recursos financieros son suficientes para dar atención a las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal?	NO	



# Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

VI. Sistemas de datos personales creados, modificados y/o suprimidos;

Nombre del Sistema de Datos Personales	Tipo de publicación (Creación, Modificación o Supresión)	Fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (dd/mm/aaaa)
Sistema de protección de datos de adquisiciones en la Secretaría de Cultura	Supresión	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales para el otorgamiento de Constancias para la Reducción de Contribuciones por Realización de Eventos Culturales.	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de Registro de las Prestaciones de Servicios de la Dirección De Operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad De México	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de la Escuela de Música Vida y Movimiento.	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales del Programa Coros y Orquestas Juveniles de la Ciudad de México.	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de la Escuela de Danza de la Ciudad de México.	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de la Escuela de Danza Contemporánea	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de la Escuela de Música del Rock a la Palabra	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de la Escuela de Iniciación a la Música y a la Danza	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de Producción y Co-producción de Artes Escénicas de la Coordinación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México	Modificación	8 de marzo de 2016

Nombre del Sistema de Datos Personales	Tipo de publicación (Creación, Modificación o Supresión)	Fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (dd/mm/aaaa)
Sistema de Datos Personales del Catálogo de Artistas y Prestadores de servicios de la Coordinación de Producción en Espacios Públicos.	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales para Programación y Exhibición de Proyectos Artísticos y Culturales en los Museos y	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de Artistas y Asistentes a la Capacitación Para la Vinculación Cultural Comunitaria.	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de la Red de FAROS de la Ciudad de México de la Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales del Fomento al Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de Ayudas y Donativos	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de Fomento a la Diversidad y Equidad de Género.	Modificación	8 de marzo de 2016
Sistema de Datos Personales de Aspirantes Honorarios al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México	Modificación	8 de marzo de 2016



## Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

VII. Acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley

¿Durante el 2016, realizó acciones internas de Capacitación en materia de datos personales?				
Marque con una X	Sí		No	Х
En caso afirmativo, señalar:				
Nombre del (los) curso(s):				
¿Durante el 2016,	elaboró mate	eriales de difusión en r	materia de da	tos personales?
Marque con una X	Sí		No	Х
En caso afirmativo, seleccionar (uno c	o varios)			
Dípticos	Trípticos		Carteles	
Spots de Radio	Internet		Otro	
¿Durante el	2016, organi	zó eventos en materia	de datos pei	rsonales?
Marque con una X	Sí		No	Х
En caso afirmativo, señalar:				
Nombre del (los) evento(s):				
Marque con una X	Sí		No	
En caso afirmativo, señalar:				
Nombre de la (s) aplicación(es):				



## Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

VIII. Cesiones de datos personales efectuadas que deberá detallar:

a) Identificación del sistema mediante número de folio otorgado por el InfoDF del ente cedente.	
b) A quién se realizó la cesión	
c) Finalidad de la cesión	
d) Señalar si se trató de una cesión total o parcial, indicando las categorías de datos personales que se cedieron	Durante el 2016, no se han resalizado sesiones de Sistemas de
e) Fecha de inicio de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma	datos personales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
f) Fecha del término de la cesión	
g) Medio empleado para realizar la cesión (oficio, electrónico, etc)	
h) Medidas y niveles de seguridad empleados para la cesión;	
i) Obligaciones al término del tratamiento	
j) Nivel de seguridad aplicado por el cesionario	